



DECRETO EXENTO N°:

REF. : SE DEJA SIN EFECTO COMISIÓN DE SERVICIO CONCEJAL SOUGARRET.

ERCILLA, 7 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.
- 4.- Decreto Exento N°34 de fecha 08.01.2014, autoriza Comisión de Servicio a Concejal Sougarret Devaud.
- 5.- Correo Electrónico de fecha 15 de Enero de 2014, de Carolina Escobar Ibáñez, Gerente de Ventas y Fidelización, de Gestión Global, informa cancelación Seminario "Mejoramiento de la Gestión de Procesos Municipales", en Iquique.
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el sector público.
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, Comisión de Servicio, del Concejal JORGE HUMBERTO SOUGARRET DEVAUD, desde el 20 al 25 de Enero/14, Seminario "Mejoramiento de la Gestión de Procesos Municipales", ciudad IQUIQUE, por cancelación de Seminario, debiendo reintegrar los dineros correspondientes a viático, según detalle:

NOMBRE CONCEJAL	VIATICO PERNOCTADO (100%)
Jorge Humberto Sougarret Devaud	\$47.714 X06 \$286.284

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
 - Concejales
 - Finanzas
 - Archivo Concejo
 - Ley 20.285 de Transparencia
 - Of. de Partes
- (Dcto. realizado con fecha 15.01.2014)